



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 75956

Que mediante providencia de 12 de agosto de 2024

la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **MARTHA MUNÉVAR BECERRA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO**, con el radicado interno No. **75956**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso ordinario laboral promovido por Martha Munévar Becerra contra Publimarket Soluciones Creativas S.A.S identificado con radicado n°110013105035-2023-00147-00 (01), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, identificado con radicado n° 110013105035-2023-00147-00 (01), especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Autorízase a Paul Alexander Sierra Támara, identificado con Tarjeta Profesional n.° 139.037 del C.S. de la J., para actuar en el presente asunto como apoderado especial de la parte actora, de conformidad con el poder aportado”. 5-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991(...)”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **PUBLIMARKET SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 110013105035-2023-00147-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 14 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor